

**LA GLOBALIZACION Y LOS TRATADOS
INTERNACIONALES Y PLANES DE
DESARROLLO**

**(PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS
CONTEMPORANEOS)**

(DOC. EDUARDO ALIKVANN ESCOBAR SOLIS)

PRESENTA EL ALUMNO:

EMILIA ANAHI RODRIGUEZ MORALES

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

**3er. cuatrimestre “B” trabajo social,
semiescolarizado**

Frontera Comalapa, Chiapas

16 de julio del 2020

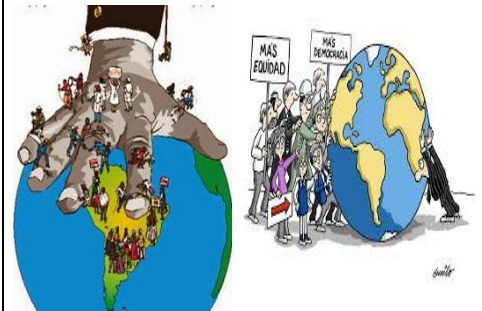
LA GLOBALIZACIÓN.

Es un proceso de interacción e integración entre la gente, las empresas y los gobiernos de diferentes naciones. La función del comercio y la inversión en el ámbito internacional, cuenta con el respaldo de las tecnologías de información.



Las causas: es el fenómeno y del proceso de la globalización es la nueva reestructuración geopolítica.

Las consecuencias: es la segmentación, la diferenciación y marginación de personas, grupos sociales, actividades, regiones y países.



TIPOS DE GLOBALIZACIÓN:

- * Globalización de mercado.
- * Globalización en la producción.
- * Globalización económica.
- * Globalización social.
- * Globalización cultural.
- * Globalización tecnológica.



Este tipo de globalización implica la fusión de los mercados nacionales, antes separados e independientes en un problema mundial.

GLOBALIZACIÓN DE MERCADOS



Globalización en la producción, este tipo de globalización hace que sea posible que las empresas sean fuente de bienes y servicios.



La globalización económica consiste en la creación de un mercado mundial en el que se suprimen todas las barreras arancelarias para permitir la libre circulación de los capitales.



La globalización social se refiere al impacto que este proceso tiene en la vida, en el trabajo de las personas, así como en sus familias y sus sociedades.



* Globalización cultural



* Globalización tecnológica.



TRATADOS INTERNACIONALES Y PLANES DE DESARROLLO

Son acuerdos legales entre las naciones que ayudan a facilitar relaciones de todo tipo entre ellas. Puede ser de muchas clases: de tipo económico, político, social, cultural, militar.



Tratados internacionales en México Se entiende por Tratado Internacional el, convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de Derecho Internacional Público.



Los planes de desarrollo, los más habituales suelen ser los relacionados con la economía, en referencia a la exportación e importación de todo tipo de productos sociales, referidos a la entrada y salida de extranjeros en los países, extradiciones, personas acusadas de delitos en sus países de origen.

